



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por la sociedad YPS Sociedad Urbanizadora, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente a la desestimación presunta a la solicitud de retasación del sector 3 (vial G).

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional se emplaza a todos los interesados para que puedan comparecer y personarse como interesados en el plazo de nueve días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo (C/ Marqués de Medigorría, 2), procedimiento ordinario 169/2022.

Valmojado, 19 de julio de 2022.- El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º1.-3716